



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA



Centro
de Estudios
Avanzados

25 años de docencia e investigación en Ciencias Sociales

VISTO:

que la Secretaría de Investigación solicita la aprobación de las adscripciones realizadas en el marco del Programa de Investigación *Multiculturalismo, Migraciones y Desigualdad en América Latina*, dirigido por la Dra. Claudia Ortiz; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución CEA N° 089/2010 se designó como adscripta ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Paula Daniela Sciolla;

que por Resolución CEA N° 372/2010 se designó como adscripta ad honorem al mencionado Programa a Katherine Salamanca Agudelo;

que por Resolución CEA N° 380/2011 se designó como adscriptas ad honorem al mencionado Programa por el término de dos años a María José Calderón, Rosa Elizabeth Quiroga Saavedra, Karem Eliana Rivero y Ana Clara Beltramone;

que por Resolución CEA N° 164/2012 se designó como adscriptas ad honorem al mencionado Programa por el término de dos años a Angélica Paola Alvites Baiadera y Clara Dalmasso;

que por Resolución CEA N° 200/2013 se designó como adscriptas ad honorem al mencionado Programa por el término de dos años a María Victoria Perissinotti y Denise Zenklusen;

que por Resolución CEA N° 184/2013 se renovó la adscripción ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a María José Calderón y Rosa Elizabeth Quiroga Saavedra;

que por Resolución CEA N° 254/2013 se renovó la adscripción ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Ana Clara Beltramone;

que las egresadas han dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la reglamentación vigente;

que el Director del Programa avala los informes finales de actividades presentados por las egresadas;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las adscripciones y disponer se extiendan las correspondientes certificaciones;

**LA DIRECTORA
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Dar por aprobadas las adscripciones ad honorem por concurso realizadas en el Programa de Investigación *Multiculturalismo, Migraciones y Desigualdad en América Latina*, durante el período 2010-2011, a Paula Daniela Sciolla y Katherine Salamanca Agudelo.

ARTÍCULO 2: Dar por aprobada la adscripción ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Multiculturalismo, Migraciones y Desigualdad en América Latina*, durante el período 2011-2012, a María José Calderón, Rosa Elizabeth Quiroga Saavedra, Karem Eliana Rivero y Ana Clara Beltramone.

ARTÍCULO 3: Dar por aprobada la adscripción ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Multiculturalismo, Migraciones y Desigualdad en América Latina*, durante el período 2012-2013, a Angélica Paola Alvites Baiadera y Clara Dalmaso.

ARTÍCULO 4: Dar por aprobada la adscripción ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Multiculturalismo, Migraciones y Desigualdad en América Latina*, durante el período 2013/2014 a María Victoria Perissinotti y Denise Zenklusen.

ARTÍCULO 5: Dar por aprobada la renovación de la adscripción ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Multiculturalismo, Migraciones y Desigualdad en América Latina*, durante el período 2013/2014 a María José Calderón, Rosa Elizabeth Quiroga Saavedra y Ana Clara Beltramone.

ARTÍCULO 6: Disponer que se extiendan las certificaciones correspondientes a las egresadas mencionadas.

ARTÍCULO 7: Regístrese, comuníquese a las interesadas y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 250/2015



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba